



*En coherencia con ese planteamiento, desde el grupo provincial de Chunta Aragonesista (CHA), se presenta al pleno, la siguiente*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, consecuente con los reiterados acuerdos adoptados, y como representantes de la firme y decidida voluntad de los municipios zaragozanos en defensa de los derechos en relación con el agua, masivamente expresada a lo largo de su historia reciente, acuerda:*

*1.- Reiterar su rotundo rechazo contra cualquier trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas, por el principio de unidad de cuenca y con independencia de sus magnitudes, evitando que pudieran constituirse en precedentes para ulteriores trasvases.*

*2.-instar al Gobierno de Aragón a proseguir con cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren necesarias para oponerse al denominado “Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021” y a llevar a cabo las actuaciones políticas y jurídicas precisas, en lo referente al cumplimiento de los derechos sobre el agua contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, ante el nuevo proyecto de trasvase entre cuencas hidrográficas, contemplado en el denominado “El Gran Pacto del Segarra-Garrigues”, destinado, entre otras cuestiones, a abastecer con recursos de la cuenca del Ebro a varias localidades catalanas ubicadas fuera de la misma.*

*3.-Solicitar al Gobierno de España la adopción de cuantas decisiones políticas se consideren necesarias para denegar, por parte de la Administración Pública competente, el permiso de concesión de los caudales de agua previstos para la realización del trasvase entre cuencas hidrográficas proyectado por el Gobierno de Cataluña que se contempla en el mencionado “Gran Pacto del Segarra-Garrigues”.*

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

EL PRESIDENTE,  
Juan Antonio Sánchez Quero

**Documento firmado electrónicamente**